



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1812-2010-UNAP
Iquitos, 27 de julio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1331-2010-UNAP, del 26 de mayo de 2010, se resuelve establecer que el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal es cargo de confianza a partir del 01 de junio de 2010;

Que, con Resolución Rectoral N° 1396-2010-UNAP, del 07 de junio de 2010, se resuelve dar por concluido el encargo de don JAVIER TELLO RAMIREZ, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, desde el 30 de junio de 2010, pasando a reasumir sus funciones del cargo de Asesor Jurídico, Categoría F-3, asignado a la Oficina de Asesoría Legal;

Que, para no paralizar el normal funcionamiento de la Oficina General de Asesoría Legal, la Alta Dirección estima conveniente designar a doña BETHY QUICHCA QUISPE, contratada bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, partir del 01 de agosto de 2010;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. Es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con Resolución Rectoral;

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a doña BETHY QUICHCA QUISPE, contratada bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, a partir del 01 de agosto de 2010, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR



MARTA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL